

En la ciudad de los Reyes Nueve, cinco días
del mes de julio de mill y seis cientos y siete
ante los señores Licenciados Don Pedro Ordóñez
y Flores, y Don Juan Verdugo, estando en su
audencia de la tarde, se presentó y leyó esta
Petición.

Muy Señores

Don Juan Barreto Vº de esta ciudad. Dijo que 'anteriormente
copia Recibo de este Santo Oficio me dio aconso tu mil
Pesos con cuarenta los Reditos de los quales yo cydo Pagan
de y en tu las de mas condiciones de la crositu que
dellas obregue a una que los pueda Redimir todos jun
tos o mil Pesos de un año. y a por a quince Redi
mos mil Pesos que felter vio de la dicha crositu
a una Señora. Suplico mande al Recibo de este Santo
Oficio me Redima los dichos mil Pesos y me de felter
canto necesario ameduecho de en esta cantidad. y por
Libre della e felter fello Redimir muy y justicia

Reg 189.

Don Juan Barreto

Los dichos señores Mandaron, que Juan de Nobles, Presbitero, Recey de este Santo Oficio
Redima los dichos mill pesos del ofi Don Gerº Barreto. y de ellos le de el que condene
casano. cobrando ante todas cosas los Reditos de ellos, ante Gerº de cada uno
de los secretos de este Santo Oficio, lo qual promueyeron. y Mandaron.

So. AD
CA. 28
Doc. 136
FS. 01

Ante mi S. Martin Diego de Contreras

Handwritten text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side. It includes a signature and several lines of text.

Main body of handwritten text, appearing as bleed-through from the reverse side. It consists of several paragraphs of cursive script.

Received of the
Quadrangle No. 600 to 2000
W. C. C. C.

Handwritten text at the bottom of the page, including a signature and additional notes.